



DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 1721
 AUTORIZA LICITACION CONTRATACION
 SERVICIOS QUE INDICA
 REQUINOA, 15 de Enero de 2016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 089 de fecha 14.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual autorización para iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico para la Contratación de “Servicios Profesionales de 01 Coordinador de la Oficina Comunal del Deporte”, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un total de 11 meses. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y formatos de anexos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, Contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, para la Contratación de “Servicios Profesionales de 01 Coordinador de la Oficina Comunal del Deporte”, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un total de 11 meses y 22 horas semanales.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y formatos de anexos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ibetty escobar González, Encargada de Deportes, Srta. Tamara Poblete Dinamarca o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.21.04.004 “Prestación de Servicios Comunitarios”, Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Mercado Publico(1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE